



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE	TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO <input type="checkbox"/>
--------	---	-----------------------------------

Otorgar licencias de funcionamiento a unidades de Mediano y alto impacto

DESCRIPCIÓN

Otorgar licencias de funcionamiento, previa presentación del Dictamen de Giro, a las unidades económicas que tengan como actividad complementaria o principal la venta de bebidas alcohólicas. Esta licencia tendrá una vigencia de cinco años y deberá ser refrendada de manera anual, con independencia de que puedan ser sujetos a visitas de verificación para constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables. Una vez presentado el Dictamen de Giro aprobado, se expedirá la licencia de funcionamiento en un plazo no mayor a diez días hábiles. Las actividades que cuenten con Evaluación de impacto Estatal no requerirán la emisión de Dictamen de Giro.

67 BV LEY ORGANICA MUNICIPAL, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, BANDO MUNICIPAL 2023, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCUMENTO ORÍGEN	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA	5 AÑOS
------------------	----------------------------	----------	--------

SEÑALIZA EN LÍNEA	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
-------------------	----	---------------	-----

CASOS EN LOS QUE LA PRESENTACIÓN DEBEN REALIZARSE CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LO SOLICITEN

OPORTUNIDAD	FUNDAMENTO JURÍDICO
REGULACIÓN	REGULACIÓN ADMINISTRATIVA
REGULACIÓN	REGULACIÓN ADMINISTRATIVA

PERSONAS FÍSICAS

I.	Dictamen único de factibilidad. O Dictamen de Giro Municipal.	Si		CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; LEY DE MEJORA REGULATORIA Y REGLAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.
II.	Evaluación de impacto Estatal según sea el Caso.	si		
III.	Licencia de uso de suelo	si		
IV.	Licencia de construcción (según sea el caso)	si		
V.	Licencia de alineación.	si		
VI.	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja.	si		
VII.	RFC	si		
VIII.	INE	si		
IX.	Comprobante de domicilio.	si		
X.	CURP	si		
XI.	Acta constitutiva ante notario	si		

	publico		I	
XII.	Visto bueno de protección civil			
XIII.	Croquis de Ubicación del negocio.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
I.	Dictamen único de factibilidad. O Dictamen de Giro Municipal	SI	I	Código financiero del Estado de MEXICO Y Municipios; Ley de Mejora regulatoria y Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Ayapango Estado de México
II.	Evaluación de Impacto Estatal según sea el caso.	SI	I	
III.	Licencia de uso de sueño	SI	I	
IV.	Licencia de construcción (según sea el caso)	SI	I	
V.	Licencia de alineación.	SI	I	
VI.	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja.	SI	I	
VII.	RFC	SI	I	
VIII.	INE	SI	I	
IX.	Comprobante de domicilio.			
X.	CURP	SI	I	
XI.	Acta constitutiva ante notario publico	SI	I	
XII.	Visto bueno de protección civil	SI	I	
XIII.	Croquis de Ubicación del negocio.			
XIV.	Licencia de Zonificación	SI	I	
		SI	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
I.	Dictamen único de factibilidad. O Dictamen de Giro Municipal	SI	I	Código financiero del Estado de MEXICO Y Municipios; Ley de Mejora regulatoria y Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Ayapango Estado de México
II.	Evaluación de Impacto Estatal	SI	I	
III.	Licencia de uso de sueño	SI	I	
IV.	Licencia de construcción (según sea el caso)	SI	I	
V.	Licencia de alineación.	SI	I	
VI.	Aviso de funcionamiento de responsable sanitario y de modificación o baja.	SI	I	
VII.	RFC	SI	I	
VIII.	INE	SI	I	
IX.	Comprobante de domicilio.	SI	I	
X.	CURP	SI	I	
XI.	Acta constitutiva ante notario	SI	I	



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO





ESTADO DE
MÉXICO
El Poder en Salud

	publico	SI	I	
XII.	Visto bueno de protección civil	SI	I	
XIII.	Croquis de Ubicación del negocio.	SI	I	
XIV.	Licencia de Zonificación.	SI	I	
DESEMPAÑO DEL TRÁMITE	40 MIN			40 a 60 min
COSTO	SE ESTABLECE EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO DE ACUERDO AL GIRO COMERCIAL			
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	EN VENTANILLA UBICADA EN TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYAPANGO			DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. EN ADMÓN. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTINEZ			
DIRECCIÓN	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:		
C.P.:	56760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.		
LÍNEA TELEFÓNICA		CORREO ELECTRÓNICO			
(01597)	98-2-41-28 Y 98-2-41-49		N/A	N/A	Desarrollo.economicoayapango2022@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DE LA OFICINA:	N/A				
DIRECCIÓN:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	

COLONIA :	N/A	MUNICIPI O:	N/A
C.P. :	N/A	N/A	N/A
CARGO ELECTRONICO			
N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIO DE ATELIXCO	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA PREGUNTA	¿TENGO QUE PRESENTARME PERSONALMENTE A REALIZAR EL TRAMITE?		
RESPUESTA:	SI, EN CASO DE QUE EL TITULAR NO ASISTA, LO PODRA REALIZAR OTRA PERSONA CON PODER NOTARIAL		
PREGUNTA PREGUNTA	¿CÓMO ESTÁ INTEGRADO EL COMITÉ INTERNO MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO Y CUAL ES SU FINALIDAD?		
RESPUESTA:	ESTARÁ INTEGRADO POR LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE DESARROLLO ECONÓMICA, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, PROTECCIÓN CIVIL, SALUD, O SUS EQUIVALENTES, UN REPRESENTANTE DE LAS CÁMARAS EMPRESARIALES, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN Y UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SERÁ PRESIDIDO POR LA O EL PRESIDENTE MUNICIPAL O QUIEN ESTE DETERMINE, Y TENDRÁ LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA FACTIBILIDAD PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA PRESENTE LEY EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.		
PREGUNTA PREGUNTA	¿QUE ES EL DICTAMEN DE GIRO?		
RESPUESTA:	ES EL DOCUMENTO DE CARÁCTER PERMANENTE EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO, SUSTENTADO EN LAS EVALUACIONES TECNICAS DE FACTIBILIDAD EN MATERIAS DE SALUBRIDAD LOCAL TRATANDOSE DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y RASTROS, CUYA FINALIDAD ES DETERMINAR EL FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES ECONOMICAS.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/DICIEMBRE/2023.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTÍNEZ	

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:	TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Otorgar licencias de funcionamiento a unidades de bajo impacto			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Las unidades económicas en donde se desarrollen actividades relativas a la intermediación, compraventa, arrendamiento, distribución de bienes o prestación de servicios comerciales y que no sean considerados de mediano o alto impacto.</p> <p>Las unidades económicas a que se refiere este Título tienen prohibida la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo, para su consumo inmediato y en el interior</p>			
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL:	LEY ORGANICA MUNICIPAL, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL, BANDO MUNICIPAL 2023, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
TIPO DE LICENCIA:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA:	1 AÑOS
SE REALIZA EN LÍNEA:	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASO EN QUE SE REALIZA:	CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LO SOLICITEN		
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MEXICO			
PERSONAS FÍSICAS			
I.	INE	Si	
II.	COMPROBANTE DE DOMICILIO	si	
III.	CURP	si	
IV.	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO.		
			CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; LEY DE MEJORA REGULATORIA Y REGLAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I.	INE	SI	
II.	COMPROBANTE DE DOMICILIO	SI	
III.	CURP.	SI	
IV.	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO.	SI	



Gobierno del
Estado de
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

V.	ACREDITACION DE LA PROPIEDAD.	SI	I	Código financiero del Estado de MEXICO Y Municipios; Ley de Mejora regulatoria y Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Ayapango Estado de México
VI.	PAGO DE PREDIAL.	SI	I	
VII.	PAGO DE AGUA.	SI	I	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

I.	INE	SI	I	Código financiero del Estado de MEXICO Y Municipios; Ley de Mejora regulatoria y Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio de Ayapango Estado de México
II.	COMPROBANTE DE DOMICILIO			
III.	CURP.	SI	I	
IV.	CROQUIS DE UBICACIÓN DEL NEGOCIO.	SI	I	
V.	ACREDITACION DE LA PROPIEDAD.	SI	I	
VI.	PAGO DE PREDIAL.	SI	I	
VII.	PAGO DE AGUA.	SI	I	

TIEMPO DE ATENCIÓN	40 MIN		40 a 60 min		
	SE ESTABLECE EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO DE ACUERDO AL GIRO COMERCIAL				
	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	EN VENTANILLA UBICADA EN TESORERÍA MUNICIPAL				
	N/A				
N/A					





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

GENERAL					DATOS PARA LA RESPUESTA				
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYAPANGO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO					
LIC. EN ADMÓN. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTINEZ									
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N			NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:					
C.P.:	56760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.					
TELÉFONO					CORREO ELECTRÓNICO				
(01597)	98-2-41-28 Y 98-2-41-49			N/A	N/A	Economicoayapango2022@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A					
TELÉFONO					CORREO ELECTRÓNICO				
N/A	N/A	N/A			N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO:	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA:	¿PARA QUÉ SIRVE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?								
RESPUESTA:	ES EL DOCUMENTO OFICIAL CON VIGENCIA ANUAL QUE EMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN EMPRESARIAL, MEDIANTE LA CUAL AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIO.								

¿CUÁNTO TIEMPO TIENE DE VIGENCIA LA LICENCIA?	
RESPUESTA:	1 AÑO
¿CUANTO TIEMPO DURA EL TRAMITE?	
RESPUESTA:	DE 30 MIN A 45 MIN
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTÍNEZ	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LIC. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTÍNEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/DICIEMBRE/2023.
--	--	---